INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 24 de septiembre de 2018.-

NOTA GAL/DOP Nº 991 /2018

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 339.902** que corresponde a la **Contratación Directa Nº 01/18 "ADQUISICION DE PALETAS INTERNAS PARA DESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S."** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 19.932/2018**, conforme a lo siguiente:

Con respecto al primer punto aclaro que debido a las distintas modificaciones que sufrió el PAC en cuestión llegamos a la fecha que el Certificado de Disponibilidad tiene fecha posterior a la fecha de firma del contrato. El contrato en cuestión contaba con disponibilidad para la firma del mismo pero al sufrir reprogramaciones se modifico el mismo.

Con respecto al segundo punto que guarda relación con el primer punto aclaro que justamente la reprogramación se debió al monto adjudicado, inicialmente se contaba con una disponibilidad de Gs. 62.033.600 tal lo describe el contrato y se firmo el mismo con ese CDP debido a la falta de presupuesto en su momento, luego de la firma del mismo se procedió a la reprogramación teniendo en cuenta el monto adjudicado de Gs. 63.000.000.

Con respecto al tercer punto observado adjunto poder del firmante.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Abg. Jaime Gabriel Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Serie I/ 14932

ESCRIBANO: MARIA ELENA BITAR DE ROYG
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: TOLEDO N° 368 C/SAN JOSE
REGISTRO : 838

PODER ESPECIAL que otorga "LA CASA DEL MEDICO" SOCIEDAD ANONIMA a favor del Señor CARLOS ROBERTO [illegible] CAMPS.- ESCRITURA NUMERO UNO: En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, ante mí: MARIA ELENA BITAR DE ROYG, Escribana Pública, titular del registro Nº 838, COMPARECE: el señor ENRIQUE [illegible] CAMPS, C.I. Nº 340.179, RUC. CACE492990M, casado, domiciliado a los efectos de este acto en la casa Nº 878 de la calle Eligio Ayala, de mi conocimiento. El compareciente es mayor de edad, capaz, cumple con las leyes de carácter personal, capaz, doy fé, y concurre al acto en nombre y representación de la firma que gira en esta plaza con la denominación de "LA CASA DEL MEDICO" SOCIEDAD ANONIMA, en su carácter de Presidente del Directorio, fué designado para dicho cargo según el Artículo Cuadragésimo Tercero de la escritura de Constitución de la Sociedad.- "LA CASA DEL MEDICO" S.A., con Cedula Tributaria Nº CMEA955630U, fué constituida por Escritura Pública Nº 35, del 3 de Marzo de 1.995, pasada ante la Escribana Carmen Luisa Bovó de Fariñas, donde constan su objeto, duración, Capital social, sistema de administración y demás requisitos legales que regulan su funcionamiento.- Fué inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones. Ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del octavo Turno, Dr. Jesús Luis Mieres M.- Secretaria Florinda Rojas Rivas, según A.I. Nº 303 de fecha 7.04.95. Anotado

Serie 1/

CERTIFICO que la presente [illegible] del original. CONSTE.-

ESCRIBANO: MARIA ELENA BITAR DE ROYG
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: TOLEDO Nº 358 C/SAN JOSE
REGISTRO : 838

MARIA ELENA BITAR DE ROYG - ESCRIBANA PUBLICA - TOLEDO Nº 358 - ASUNCION

Folio Nº 933

CARMEN [illegible] TERRERO - ESCRIBANA PUBLICA - ASUNCION

TOLEDO 358 - TEL. 526.721 - ASUNCION - PARAGUAY

que lo faculta a presentarse en todas las licitaciones, de cualquier ente y/o reparticiones del estado, sean éstas públicas o privadas y/o de otras [illegible] autoriza al Presiden[illegible] especial de [illegible] asunto que trat[illegible] Están las firmas [illegible] JUAN CLARI CAMPS, en su carácter de Presidente del Directorio [illegible] dando cumplimiento a lo resuelto por el Directorio, DICE: Que en nombre y representación de "LA CASA DEL MEDICO" S.A., viene a otorgar PODER ESPECIAL a favor de el señor CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS, C.I. Nº 860.623, RUC. Nº CACC650690W, para que en nombre y representación, de "LA CASA DEL MEDICO" S.A., se presente a todas las licitaciones, sean estas nacionales o internacionales, de cualquier ENTE y/o REPARTICIONES DEL ESTADO, públicas o privadas, y/o de otras índoles.- A tal efecto, faculta a su mandatario a presentarse ante las distintas autoridades, oficinas y/o cualquier otra depen[illegible] presentando títulos, documentos, ofertas y cuantos papeles le [illegible] pudiendo firmar toda clase de recibos, suscribien[illegible] planillas, formularios y cualquier otro documento [illegible] pagando los impuestos correspondientes, tasas, [illegible] defienda los intereses de la firma y en fin, realice cuantos ac[illegible] gestiones, trámites y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, que se le confiere tan amplio como necesario [illegible] CONSTANCIAS NOTARIALES: La Notaria autorizante destac[illegible]

CERTIFICO: que la presente fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

CARMEN [illegible] NOVO HERRERO ESCRIBANA PUBLICA REG. 259 [illegible] 558 - TEL. 226.721 ASUNCION - PARAGUAY

1.995.- Inscripto en el Registro Público de Comercio, ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 8º Turno, Dr. Jesús Luis Mieres M., Secretaria [illegible] Rivas, según providencia de fecha 7.04.1.995. A.I. Nº 303.- Anotado bajo el Nº 508. Serie D, folio 4220 y sgtes., de la sección Contratos, el 10 de abril de 1.995.- La escritura de constitución, omito transcribirla en la presente, por dejar agregado al Protocolo, fotocopia autenticada de la misma.- El señor ENRIQUE JUAN CLARI CAMPS, se halla autorizado para este otorgamiento, por el Artículo Vigésimo del Contrato Social y especialmente por el acta de Sesión de Directorio que a continuación se transcribe y que copiado dice: "En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 18,00 horas del día 18 de Agosto de 1.996, en el local social de la firma "LA CASA DEL MEDICO" S.A. sito en la casa Nº 878 de la calle Eligio Ayala, se reúnen los miembros del Directorio de la firma Sres. Enrique Juan Clari Camps, Presidente, Blanca Aurora Delpino de Clari, Vice- Presidente, y con la presencia de el señor Juan José Galeano, en su carácter de Síndico Titular.- El Presidente dá inicio a la reunión poniendo a consideración de los presentes, que es necesario otorgar un poder especial a favor de una persona para que en nombre y representación de la firma se presente a las licitaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, con el objeto de agilizar las operaciones de su giro comercial.- Que con tal motivo, luego de ser analizado el tema, se resuelve otorgar al Director Titular, CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS, un poder especial

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE H Nº 950597

ESCRIBANO: MARIA ELENA BITAR DE ROYG
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: TOLEDO Nº 356 C/SAN JOSE
REGISTRO : 838

PROVIENE DEL SELLADO NOTARIAL Nº 814933.-

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 1 (Uno).-

folio 2 y sgte.- del Protocolo de la División CIVIL.-

Sección " A " del Registro Notarial Nº 838

con asiento en CAPITAL.-

y autorizada por la Esc. MARIA ELENA BITAR DE ROYG.-

en el carácter de TITULAR de dicho Registro.

expido esta SEGUNDA copia para el mandatario.-

- - - - - - - - - - a los Veinte y tres días del mes

de Abril del año 1.998.-

MARIA ELENA BITAR DE ROYG
NOTARIA PUBLICA
REG. 838
TOLEDO Nº 356
TEL. [illegible]
ASUNCION - PARAGUAY

CERTIFICO: que la presente fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

CARMEN L[illegible] ESCRIBANO
REG. [illegible]
TOLEDO 356 - TEL. 226-[illegible]
ASUNCION - PARAGUAY

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
MESA DE ENTRADA
FOLIADA Y SELLADA

Autorizado Hoy 18 MAY 1998

2 - Copia

Presentado hoy 18 de Junio de 198
recibo No. 9873 a horas 11 con 28
de 198 en la Sección T. Prot. con el No. 269 Sección B
y el folio 269 y 270 de
Dirección General de los Registros Públicos de Poderes

PODER JUDICIAL

CERTIFICO: que la presente fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

CARMEN LUCIA NOVO HERRERO
ESCRIBANA PUBLICA
TOLEDO 359 - TEL. 225 721
ASUNCION - PARAGUAY

19 MAY 1998

NOMBRE 10239

JUAN VELA
Auxiliar

2do Testimonio -

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro Público de Comercio
La Escritura de Poder Especial otorgado por la Firma
Consorcio Mediterraneo S.A. Adquirente del 5C #
Ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercio
del 8vo Turno Dr. Víctor Manuel Núñez Sta. Rosanda #
Rojas Ferrer
según providencia de fecha 28-VII-1998
Anotado bajo el Nº 10239 folios 5 al 7 y 8 al 13
Sección Poderes
Asunción, 28 de Agosto 1998
PUBLICACION:
Carlos Roberto Blanco Campos
Expedido 2da Copia Con Fecha 19-V-1998

PODER JUDICIAL